

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 169– Sesión
24 de setiembre de 2020

En Montevideo, el veinticuatro de setiembre de dos mil veinte, siendo la hora catorce y treinta, celebra su centésima sexagésima novena sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO, y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Ingeniero OSCAR CASTRO y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Adm. I Sra. Dewin Silveira.

1) ACTA N° 166. Res. N° 603/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión.

ACTA N° 167.

En elaboración

ACTA N° 168.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

FEMI. INVITACIÓN ACTOS HOMENAJE DR. FRANCISCO SOCA. Res. N° 604/2020.

Vista: La invitación cursada por la Federación Médica del Interior a participar de los actos homenaje al Dr. Francisco Soca.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

CAJA NOTARIAL. COMUNICACIÓN.

Por Secretaría se da cuenta que se recibió llamada del Secretario del Directorio de Caja Notarial. Avisó que esta Caja solicitó a la Caja Bancaria la convocatoria a una reunión de CIPU para plantear el tema del art. 686 del proyecto de ley de Presupuesto Nacional y que Caja Bancaria está esperando un informe jurídico y citaría a esta instancia. Se le adelantó que el Directorio de la Caja había resuelto solicitar la convocatoria de este ámbito pero para tratar todos aquellos temas incluidos en el proyecto de Presupuesto Nacional 2020-2024 que pudieran tener algún tipo de impacto en las Cajas Paraestatales.

SESIONES SEMIPRESENCIALES.

El Sr. Director Dr. ABISAB saluda al Gerente General luego de un tiempo prolongado que no tenían esta instancia de interlocución, primero por su licencia y luego por la afección de su salud. Por otra parte, deja constancia de su beneplácito por la recuperación de su estado de salud.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agradece.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea para que se tome conocimiento, dando por descontado que entre la Mesa, la Gerencia General y la Secretaría habrá de encontrarse una solución. Se siente francamente en estado de dificultad seria para participar de estas sesiones habida cuenta que no está solucionado el problema del audio. Se le hace muy cuesta arriba seguir la sesión; le requiere un esfuerzo mayor para poder seguir esta instancia de una reunión de la importancia que se trata una sesión de Directorio. Deja formal y respetuosamente planteada la inquietud a efectos que se encuentre una solución a este tema.

Por otro lado solicita contar con el material repartido para las sesiones impreso en papel. Le resulta imprescindible para participar con comodidad en la reunión.

TEMAS PENDIENTES.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que está pendiente de que se le haga llegar una copia del informe remitido a solicitud de la O.P.P. si es que se produjo y envió. También está a la espera del informe sobre situaciones de los afiliados mayores de 80 años.

SOLICITUD PARA PARTICIPACIÓN EN PRESENTACIÓN DE INFORME.

El Sr. Director Dr. ABISAB da cuenta que en la fecha intentó plantearlo al Presidente, porque entendió de cortesía básica, obviamente era el Cuerpo quien tenía que decidirlo, y por eso hace este planteamiento. En la sesión de hoy se anuncia la comparecencia de la Gerente de Asesoría Técnica de Planificación y Control, Cra. Rossel. Habida cuenta del informe técnico que se ha suministrado y del informe técnico que se va a proporcionar en Sala, solicita se autorice la incorporación vía remota de uno de los asesores en el tema: el Cr. Daniel Mathó. Al amparo del art. 9 del Reglamento de Directorio, el Cuerpo tendrá que votar la autorización para que llegada la hora de la comparecencia, pueda hacerse su convocatoria. La participación es simplemente escuchando, porque luego tendremos que proceder fuera de Directorio, al análisis tranquilo de todo el material con el que ya se cuenta, más el que va a proveerse en la sesión.

Puesta a votación la moción propuesta por el Dr. Abisab, obtiene 2 votos afirmativos y 5 negativos, no alcanzándose la mayoría requerida para su aprobación.

Los Sres. Directores Dr. Deleón, Arq. Corbo, Dr. Irigoyen, Dr. López y Cr. González han votado negativamente.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita la lectura del art. 9 del Reglamento de Directorio.

El Sr. Jefe de Secretaría da lectura al artículo: “Art. 9: Con fines de asesoramiento el Directorio podrá recibir en su seno en forma permanente o en sesiones determinadas, a funcionarios, asesores, miembros de la Comisión Asesora y a toda otra persona, cuando así lo resuelva en forma fundada. Las proposiciones que efectúen en sesión los funcionarios, asesores o invitados solamente serán consideradas cuando sean apoyadas por un Director.

Los invitados harán uso de la palabra sólo para responder a requerimiento del Presidente o de los Directores.”

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que al amparo de ese artículo, se apunta a que se rodee el funcionamiento del Cuerpo en aspectos específicos, técnicos, del máximo de garantías para todos. En este Directorio no hay demasiados especialistas de la ciencia económica. Que un Director plantee la posibilidad de ser acompañado en el marco de lo

que establece el artículo, es decir, sin potestad para participar ni para interlocucionar con nadie a menos que lo requiera el Presidente o que el Director pida en alguna circunstancia la palabra a los efectos de que su asesor sea escuchado, es una cosa difícil de no compartir. Por otra parte, ha dicho que está pidiendo la participación de este asesor que es un profesional universitario reconocido y reputado, que le honra ayudándolo en el análisis de diferentes situaciones, que esté presente solamente como escucha, hace que le resulte enormemente difícil poder entender el tenor de esta resolución de Directorio. Le lastima. Quiere creer que no haya sido tenido en cuenta el hecho de que no se está queriendo que intervenga y mucho menos que entre en dialogados, es solamente a efectos de escuchar con atención, una presentación que luego quiere analizar con la calma que corresponde. Deja constancia de esto último con la ilusión de que aclarado este aspecto, pueda reverse la decisión de Directorio, que de otra manera le resultaría incomprensible, y por supuesto inaceptable sin dejar constancia de su tristeza.

El Sr. PRESIDENTE señala que ya se consideró la moción y se votó negativamente.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que por eso pidió la posibilidad de hacer esta última consideración y abrir un hiato de silencio, con la ilusión de aclarar que de ninguna pretendía que participara, el Directorio o alguno de los integrantes del Cuerpo pudiera tener ocasión de reconsiderar esa decisión y habilitar esa posibilidad. Que por otra parte, tendrán claro los restantes Directores, que a él nadie le podría impedir que en su casa estuviera sentado al Cr. Mathó escuchando. Quiere cultivar la cortesía y la lealtad mínima para el Cuerpo, dando cuenta de esto por cortesía básica. Le entristece mucho si con todas estas aclaraciones se mantuviera la negativa, toda vez que se trata de un asesor suyo, de un profesional universitario vinculado a la institución, que tiene todo el derecho del mundo, aunque no fuera por esa razón, a escuchar lo que se hace y lo que no se hace. Le extraña del Sr. Presidente, que habiendo tenido la Lista 6 en su plataforma el estandarte de la transparencia, estén negando a un integrante del Cuerpo, la posibilidad de escuchar de primera mano un informe nada menos que de la rentabilidad. Quiere que esto quede claro y deja constancia expresa del asombro, la sorpresa, la tristeza y el disgusto por esta resolución.

El Sr. PRESIDENTE consulta si alguien quiere hacer alguna consideración. No siendo así, propone continuar con el orden del día con los “Asuntos Previos”.

PEDIDO DE INFORMACIÓN.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que le interesaría saber cuáles son las profesiones afiliables en las que no hay profesionales con declaración de ejercicio.

También quisiera conocer el promedio de años de aportes de aquellos profesionales que se jubilaron en los últimos 10 años.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que lo trasladará a los Servicios. Entiende que no habría dificultad, si la hubiera lo hará conocer.

FONDO DE SOLARIDAD. Res. N° 605/2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que está en conocimiento que el Fondo de Solidaridad está comunicando a profesionales que deben el fondo de la retención del 50% de sus haberes; a posteriori le avisa a la Caja para que la Caja sea quien hace el trámite de retención. Quiere volver a plantear este tema, a efectos de poder considerar hacer alguna solicitud al Ministerio, con un pequeño proyecto de ley que permita desacoplar la cobranza del fondo de la cobranza de los aportes a la Caja.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala, en relación a la inquietud que se plantea, que en el proyecto de reforma del marco legal está planteado. Consulta si se estima hacer algo adicional.

El Sr. Director Ing. CASTRO piensa que sería mejor algo que pueda tener resultados a más corto plazo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende el planteo del Ing. Castro y acuerda con él. No le queda claro si es la mejor oportunidad para presentar un nuevo proyecto como el que se propone, cuando se presentó junto al proyecto de reforma del marco legal.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO recuerda que en diciembre de 2017 la Caja fue convocada al Parlamento por la Comisión que estudiaba las variantes a introducir a la ley. A partir de esa primer comparecencia se planteó que la Caja presentara un documento. Esto se hizo de inmediato. Sería bueno que para cuando se entienda conveniente, se repase ese documento y se analice con más profundidad la estrategia a llevar adelante.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que a través de la Agrupación Universitaria y varias gremiales de profesionales, hay algún movimiento en el que se están planteando algunos temas del Fondo de Solidaridad. Podría ser que cuando ese planteo se presente en el Poder Legislativo, presentarse con la inquietud de la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir nota a la Agrupación Universitaria dando cuenta de la voluntad expresada en Sala.

REUNIÓN CON PRESIDENTES DE GREMIALES UNIVERSITARIAS.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO señala que de acuerdo a lo resuelto en la pasada sesión, la Mesa fijó la reunión prevista con las autoridades de las gremiales de profesionales universitarios para mañana viernes 25 a partir de la hora 19.

4) GERENCIA GENERAL

COMENTARIOS RESPECTO A REFERENCIAS EN ASUNTOS PREVIOS DEL DR. ABISAB.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez quiere agradecer y retribuir con el mismo beneplácito que manifestó el Dr. Abisab, tenerlo aquí nuevamente presente luego de una larga ausencia del Dr., sumada a los 10 días que por enfermedad él no estuvo. Se alegra que también haya podido superar los temas que lo tenían alejado.

En segundo lugar refiere a temas en los que el Dr. Abisab planteó inquietud. Respecto a la información que se prepara ante solicitud de la O.P.P., la misma está pronta y fue enviada en el día de ayer. Sugiere se pueda distribuir entre todos los Directores, para dar inmediata respuesta a la inquietud.

El Sr. Director Dr. ABISAB agradece la información, pero quiere aclarar una pequeña duda. Solicita se le entregue una copia de eso; no depende del Directorio decidir si sí o no. Le pareció que podría inferirse de las palabras del Cr. Sánchez, que queda librado a que el Cuerpo decidiera si se repartiera o no. Es un derecho que tiene como Director; si llegamos al punto en que esto tiene que ser analizado por el Directorio, es para decir “apagá y vamos”. Lo dice con la mejor onda y ni por aproximación es un cuestionamiento a lo que el Gerente con toda delicadeza está informando, pero quiere hacer la aclaración: de esos documentos tenemos derecho natural los integrantes de Directorio. Y si alguien piensa que no es así, sería bueno que se dijera ahora. Ya solicita a la Secretaría la remisión de una copia de esos documentos para tenerlo a su consideración.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que lo entiende perfectamente, pero como el Dr. Abisab lo planteó como una inquietud en el ámbito de Directorio, su consulta al Directorio es en relación al aspecto temporal: si se entiende propicio hacer la entrega en este mismo acto o si el Dr. Abisab ejerce su derecho de solicitarlo directamente a Secretaría y que una vez procesado por ésta, se le remita en cuanto se pueda.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que le quedó clarísimo. Pero le pareció que, con la mejor de las intenciones, el Gerente estaba poniendo a consideración de Directorio la remisión.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez le reitera que no fue así.

El otro tema que el Dr. Abisab consultó y es de su interés responder con la misma celeridad con que siempre se suele hacer, está entre los materiales repartidos para la sesión de hoy.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 12.09.2020 A 18.09.2020. Rep. N° 279/2020. Res. N° 606/2020.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 12.09.2020 al 18.09.2020.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 12.09.2020 al 18.09.2020.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PETICIÓN. Rep. N° 280/2020. Res. N° 607/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

SERVICIOS PROFESIONALES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES. Rep. N° 281/2020. Res. N° 608/2020.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que se recibe una propuesta que en primer lugar corresponde aprobar la propuesta. Le parece dar un tiempo para efectuar el trabajo y luego se informe al Directorio para evaluar los resultados.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que esto se está incorporando dentro de un esquema muy ajustado de trabajo que responde a un plan operativo anual previamente establecido. Quisiera trasladar al Servicio la consulta respecto a cuándo podrá dar esa respuesta.

Visto: La R/D de fecha 16.7.2020 solicitando informe respecto a los servicios profesionales ante Organismos Internacionales.

Considerando: 1. El informe de la Asesoría Jurídica de fecha 11.8.2020.
2. El plan de trabajo propuesto por la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ACTUACIONES PROFESIONALES POR VÍA ELECTRÓNICA.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala a propósito del tema de fiscalización, que quisiera saber qué pasa con las actuaciones de profesionales por vía electrónica, con la circulación de certificaciones por vía electrónica; si se tiene idea de la dimensión y si se está tributando por esos actos. Si este trabajo digital en sustitución de aquello que pagaba imposiciones cuando era escrito sobre papel, tiene un marco regulatorio que hace que sistemáticamente contribuya.

El Sr. PRESIDENTE entiende que resultaría mejor que la consulta se remita por escrito a Secretaría para facilitar el traslado al área correspondiente.

Así se acuerda.

7) ASESORÍA JURÍDICA

FACILIDADES DE PAGO. INFORME. Rep. N° 282/2020. Res. N° 609/2020.

Se acuerda en convocar a la Gerente de la Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Scigliano.

Siendo la hora dieciséis ingresa a Sala la Dra. Scigliano.

El Sr. PRESIDENTE agradece la comparecencia y le consulta acerca del informe elevado.

La Dra. Scigliano explica que en principio corresponde la aplicación del Código Tributario. Pero, en función del planteo que se había efectuado en Directorio en vista de que no se aprobaría en lo inmediato el proyecto de facilidades de pago, una alternativa podría ser un régimen que ya se implementó en la Caja, del Código Civil. Se podría usar como un régimen transaccional por llamarlo de alguna manera. Lo ideal sería que se aprobara la ley, pero si esto se demora y el Directorio tiene la voluntad de brindar una solución, al menos por esa vía del Código Civil a título de transacción y sin hacer quitas en los montos de los adeudos, simplemente cambiar la forma de imputar los pagos. No mucho más allá de imputar primero los pagos de capital y en otra etapa se financian los recargos.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ consulta porque si se dice que la Caja tiene que aplicar el Código Tributario, cómo podría brindarse lo otro.

La Dra. Scigliano explica que sería a título de transacción.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que en la medida que se propone en carácter transaccional tendrá que ser acotado, pero podría adoptarse como una salida. Se podría asumir como transacción para facilitar determinados casos que mediante este mecanismo podrían solucionarse.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que podría ser hasta tanto se promulgue la ley. Agradece el informe y le queda claro que se hizo a efectos de colaborar con una inquietud del Directorio, pero si hay dudas de la legalidad habría que trasladar la consulta a quien haya que trasladarla.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere que previamente, sería conveniente hacer una consulta a los Servicios acerca de a cuántos casos podría resultar conveniente esta modalidad.

Visto: El informe de la Asesoría jurídica de fecha 14.10.2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Solicitar informe a los Servicios del volumen de operaciones y de montos que involucraría la aplicación de este tipo de facilidades de pago.
2. Pase a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización.

Los Sres. Directores agradecen la comparecencia de la Dra. Scigliano. Siendo la hora dieciséis y treinta se retira de Sala la Dra. Scigliano.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INFORME DE RENTABILIDAD JULIO 2020. Rep. N° 272/2020. Res. N° 610/2020.

Siendo la hora dieciséis y treinta y seis minutos ingresa a Sala la Cra. Silvia Rossel.

La Cra. Rossel realiza presentación del informe de Rentabilidad de julio 2020.

Visto: El informe sobre las rentabilidades de julio/2020 elaborado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, en cumplimiento con los cometidos asignados a esa Asesoría por R/D de 1.10.1991 (Estructura organizativa).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

COMPOSICIÓN DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO AL 31/8/2020. Rep. N° 280/2020. Res. N° 611/2020.

La Cra. Rossel realiza presentación de la composición de las inversiones del Instituto al 31.08.2020.

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión sobre la Composición de las Inversiones del Instituto al 31 de agosto de 2020 y las colocaciones realizadas durante el mes de agosto/2020.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

El Sr. PRESIDENTE agradece la presentación realizada. Considera una muy buena presentación, se queda con dos o tres datos. Una es la buena rentabilidad que tiene la Caja, porque a veces en nombre de la sinceridad se pasa diciendo tonterías sobre el portafolio de la Caja y su rendimiento. El Portafolio de la Caja tiene un buen rendimiento, ese es un concepto que le quedó. El segundo es que el Portafolio de la Caja tiene mejor rendimiento que las AFAPs y el tercer concepto que le quedó o que lo asustó, es el déficit que hay en cuanto a la liquidación de activos actual comparado con el 2017. En setiembre de 2017 pagaba 13 presupuestos de pasividades y hoy pago 9,21. O sea que la Caja sigue cumpliendo sus funciones, sigue honrando sus compromisos pero va lentamente deslizándose a la desfinanciación. Aún con excelentes resultados, mejores que las AFAPs, los indicadores dicen que progresivamente la desfinanciación aumenta, por lo cual es necesaria la reforma propuesta de marco legal.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ agrega que tampoco está en la gestión, que hay que hacerla bien pero no mueve la aguja.

El Sr. PRESIDENTE plantea que lo expresado por el Dr. López es muy importante. La Caja cuenta con un problema, tiene un problema estructural, está a tiempo de resolverlo, debería haberlo resuelto antes, en lugar de optar el Directorio anterior por ir al austericidio que generó todos los recortes presupuestales, sería bueno que no hubieran dejado el proyecto arriba de la mesa sino que lo hubieran entregado. Este Directorio lo va a entregar la semana que viene y por lo menos le han dado a los profesionales una solución creada desde los profesionales, por los profesionales y para los profesionales, defendiendo no solo su Instituto, sino los derechos adquiridos por los mismos.

La Cra. Rossel explica a raíz del comentario realizado por el Sr. Presidente, que justamente se observa que el Portafolio de la Caja baja en términos reales y con los números que vieron de rentabilidad, claramente surge que no fue por un tema de la mala gestión del Portafolio, porque las rentabilidades vienen dando buenos resultados. Por lo tanto esta baja se debe pura y exclusivamente al déficit operativo que está teniendo la

Caja hoy, que no puede cubrirse con el producido de inversiones. El producido por concepto de intereses no llegará a cubrir ni la cuarta parte del déficit operativo que se producirá en 2020, y en el año 2021 apenas cubrirá la octava parte.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que como bien señalaron los Sres. Directores, no tiene que ver con un tema de gestión, son temas estructurales a partir de lo que la ley determina respecto a los ingresos y egresos de la Caja; siendo la evolución de variables demográficas las que están llevando a la generación de estos déficits.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ plantea que esto que están viendo se ve agravado de que esta buena rentabilidad comienza a no notarse en el futuro, porque cada vez tienen menos plata para invertir porque la están usando. Entonces, lo que podía ser una muy buena gestión, en plata rinde menos porque hay menos para invertir, y cada año va a ser así.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN señala que en la madurez que está el régimen tendría que las ganancias de las inversiones, reinvertirlo.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que con el mejor de los tonos y el mayor de los respetos, no va a aceptar en silencio, que rechaza las expresiones del Presidente referidas a que se dicen tonterías respecto a las inversiones. Él es alguno, a los que seguramente se estaba refiriendo, porque ha dicho mucho respecto a las inversiones, y adelanta que va a seguir diciendo toda vez que parezca oportuno. De modo que quiere simplemente, porque el resto no lo pudo prácticamente oír por conversaciones que hubo en el fondo, pero eso sí lo oyó y la verdad que lo lastima innecesariamente, y lo obliga a decir lo que no hubiera querido decir, pero obviamente no lo puede aceptar en silencio. De modo que solicita que quede la constancia debida, no va a incursionar en un contencioso de carácter técnico, ha emitido opinión luego de haber estudiado profundamente el tema el tema el año pasado, y hoy infelizmente no se le permitió que tuviera a su lado a un técnico que habitualmente consulta y que lo honra asesorarlo, solamente para escuchar. Esto también tiene que quedar registrado porque corresponde. En cuanto a otros aspectos, oportunamente tendrá ocasión de referirse a ellos.

Siendo las diecisiete horas y diez minutos, se retira de Sala la Cra. Silvia Rossel.

FIDEICOMISO FINANCIERO OSE VI. Rep. N° 283/2020. Res. N° 612/2020.

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 18 de setiembre de 2020 sobre la participación de la Institución en la Emisión del Fideicomiso Financiero OSE serie VI.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

2. Vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

INFORME DE SUPRESIONES Y CREACIONES DE CARGOS DETERMINADAS POR LA GERENCIA GENERAL Y SITUACIÓN ACTUAL DE CARGOS VACANTES – PRESUPUESTO 2021. Rep. N° 284/2020. Res. N° 613/2020

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que este tema lo tiene muy internalizado porque de hecho fue quien dio las indicaciones y luego lo revisó. En su ausencia se hizo el informe y si sobre el mismo existen dudas, le gustaría que esté la persona que lo hizo para poder compartir con ella las mismas.

Puede resumir los grandes conceptos. Le llega un planteo en el proceso del Presupuesto, cuando se trata el rubro 0, en el que la Gerencia de Asesoría Técnica recopila lo planteado por el resto de las Gerencias, lo que incluye pedidos de incorporación de personas y de cargos, que implicaba pasar de 164 personas que son las que tenemos hoy, a 190. De inmediato, tomando en cuenta el contexto actual, y después de un profundo análisis, estudio y conversaciones con cada uno de los que hicieron los pedidos, entendió razonable suprimir una importante cantidad de esos cargos. Para empezar, suprimió todo ingreso del último rango de los escalafones, no se va a incorporar personal externo, salvo que sea estrictamente necesario. No se van a hacer concursos para nuevos ingresos de administrativos IV. Entonces en la medida que se den las vacantes y se hagan las corridas se va a regular la plantilla por esa vía. Porque si incorporan en el ínterin, el resultado es que al final de las corridas queda conformada una plantilla más grande. No está diciendo que no se necesite, pero en el contexto actual no le pareció prudente.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ agrega que también se había planteado la posibilidad de eliminar la vacante de la Gerencia de Recursos Humanos que está desde el 2015 vacante, y a su vez eliminar dos administrativos IV que están dentro de los temporales.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que lo referente a la Gerencia de Recursos Humanos se había planteado en el ámbito de la Comisión de Presupuesto. Lo que hizo fue un resumen de lo de la Gerencia, después en el ámbito de la Comisión de Presupuesto es correcto que se planteó esto y es un tema para analizar hoy en Directorio.

Se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el personal del Departamento de Secretarías.

Finalizada la misma, ingresa a Sala el personal del Departamento de Secretarías. El Sr. Presidente informa que se ha adoptado la siguiente resolución:

Visto: el informe elevado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 14.09.2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar el informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 14.09.2020 y actuar en consecuencia al informe presentado.

9) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

ACTUALIZACIÓN PROYECCIÓN ART. 71. PRIMER TRIMESTRE 2020. INFORME CINVE. Rep. N° 285/2020. Res. N° 614/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

10) AUDITORÍA INTERNA

ACTIVIDAD 7.4.2 DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA 2020 - REVISIÓN ANUAL DEL CÓDIGO DE ÉTICA, FUNCIONES, ESTATUTO, PROTOCOLO Y COMPENDIO DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA INTERNA. Rep. N° 286/2020. Res. N° 615/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ASUNTOS VARIOS

AFILIACIÓN 2021 DEL INSTITUTO A LA AISS. Rep. N° 287/2020. Res. N° 616/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

CONTRATACIÓN DE AFILIADORES Y CAMPAÑA PARA FOMENTAR EL EJERCICIO. PROPUESTA DR. ABISAB. Res. N° 617/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD. PROPUESTA DR. ABISAB. Res. N° 618/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ADELANTO FECHA DE PAGO DE PASIVIDADES. PROPUESTA DR. ABISAB.
Res. N° 619/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 23 Y 30 DE REGLAMENTO DE PRÉSTAMOS. (FIADOR SOLIDARIO PARA MAYORES DE 80 AÑOS.)
PROPUESTA DR. ABISAB. Rep. N° 288/2020. Res. N° 620/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

SUBROGACIÓN DEL GERENTE GENERAL – PROPUESTA DR. ABISAB. Res. N° 621/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora dieciocho y quince minutos, finaliza la sesión.

/gf, ds.